

Valencia a lo de Junio de 1815.

# Borbales 16-37

Q. D. S. Señor.

Siendo cierto lo que exponen otros Interesados  
pues para Dr. Miguel Basuma f. no se dio  
nada de suplantado de las cinco arriadas q.  
en el día cultivan, arriándose de lo q. se usaba  
pues mi conocimiento

M. de Perant y Contaminas

Val. y Junio 11 de 1815.



S.<sup>a</sup> Pepa Roman Viuda, y Pedro Ga-  
vanda su hijo ante V.<sup>a</sup> con el debido res-  
peto comparecen y dicen: Que hallan-  
dose en el arriendo, y cultivo de algunas  
tierras de las que V.<sup>a</sup> posee en la Ciudad  
de Teruel, cuyas tierras han parado  
de labrar a hijos por espacio de mas de  
ochenta años, habiendo concurrido a  
su cultivo con el mayor cuidado, y al  
pago de su arriendo con toda puntua-  
lidad, sin embargo en este ultimo año  
nos quitaron quatro arriadas, y las  
otras cinco que nos quedan, en la par-  
tida llamada la Florida, pretenden el  
sacarlas y despojarnos de su arriendo  
para darlas a otro, y de este para darlas  
a otro, por no poderlas el cultivar.

Por lo tanto

encarecidamente a V.<sup>a</sup> suplicamos se dig-  
ne atender a nuestra justa pretension,  
y mandar que se nos mantenga, en el  
arriendo de las cinco ultimas arriadas  
que poseemos, y que nadie nos incomode.

Favor que esperamos conseguira atendida  
su rectitud, y notoria caridad, de V.<sup>a</sup> cuya  
vida el S.<sup>a</sup> q.<sup>o</sup> mud. ano. y la llenes de su  
bendicioner como lo desean su salud.

Pepa Roman y  
Pedro Gavanda.

20 June 1815  
C. P. mo Sr. J. J.

En cumplimiento delog. en el antecedente  
Decreto me manda V. Esp.ª debo decir,  
que me contra hace dos años se hizo dejar  
á Joseph Tomas la unica eredad q. tenia  
en cultivo de V. Esp.ª, y me agrego á An-  
tonio Gonzalez, el motivo de haberlo hecho  
asi lo ignoro, ha siendo las dejadas á otros  
á quienes se intimó las dejaren, pero  
no dudo fue causa de ello, el ser otros  
unos Pobres cuya subsistencia dependia  
de las eredas de V. Esp.ª, y aquella Mujer  
sobrada de interes á lag. ninguna falta  
hace la eredad; Las cinco fanegadas q. al  
presente se trata hacer dejar la cultiva  
Pedro Garcia, mas sobrado de interes q. su  
Madre, y de eredad, q. para las siya pro-  
prias en dexando á otros porq. no puede  
querer cultivar tantas tierras, por cuyo  
motivo, en cumplimiento de la voluntad  
de V. Esp.ª en favorecer á Gonzalez sin  
dejar sin subsistencia á otros Pobres, y  
delog. Sr. Juan Ramon me tiene prese-  
ntado repetidas veces lo he practicado asi,  
No me puedo persuadir q. Gonzalez trate  
de sacar las eredas á otro porno poderlas  
cultivar por si, porq. tiene una caballeria  
y asta de arca ignoro cultiva mas de nueve  
á diez fanegadas de tierra.

Dios prospere á V. Esp.ª m.ª a.ª como lo  
desea su mas atento servidor

Miguel Juan Laguna

Zaruel y Junio 20. de 1815.

4 June 1815